


| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Página 1 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2024 14:49:871878 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

Nro. **GS-2024-****/ DILOF - GUGED – 29.25**

Bogotá D.C., 18 de Julio de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Bogotá D.C.


ASUNTO: informe final orden de compra Nro.128589-24**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** **O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 10/05/2024 | Hasta | 28/06/2024 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de Julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2024-014359-DILOF de fecha 10/05/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Subdirector Logístico y Financiero nombró como supervisora de la Orden de Compra Nro. 128589 de fecha 10/05/2024, a la señora Intendente YULY ANDREA GUARIN ARIAS, con el fin de verificar el correcto desarrollo de la Orden de Compra en mención
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**
- Informe de supervisión periodo comprendido entre el 10/05/2024 y el 09/06/2024 presentado mediante comunicación oficial GS-2024-018345-DILOF del 17 de junio del 2024.
- Informe de supervisión periodo comprendido entre el 10/06/2024 y el 28/06/2024 presentado mediante comunicación oficial GS-2024-020242-DILOF del 04 de julio del 2024.

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 2 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | POLICÍA NACIONAL |
| Versión: 5 | | |

Información del contrato u orden de compra

| | |
|--|--|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 128589 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS Y LUXÓMETROS PARA LOS ARCHIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL |
| Contratista | PROVEER INSTITUCIONALES S.A.S |
| Representante legal | PAULO CESAR CARVAJAL |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | \$ 7'055.458,00 |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | \$ 2'220.539,00 |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 9'275.997,00 |
| Plazo de ejecución inicial | El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre 2024. |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 10/05/2024 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 11/06/2024 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | Adición 1: 11/06/2024. |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | Adición 1: 28/06/2024. |
| Adiciones | Adición 1: Un (1) luxómetro por valor de \$ 2'220.539,00 29/05/2024 |
| Modificatorios | No aplica. |
| Prorrogas | Prorroga 1 : Trece (13) Días hábiles hasta el 28/06/2024 |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 3 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |
| Otros | No aplica. | |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.


- Se realizó estudio previo cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS Y LUXÓMETROS PARA LOS ARCHIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL", presentado el 19/03/2024 dando alcance a la comunicación oficial GS-2024-002433-DILOF.
- Se adjudica Orden de Compra Nro. 128589 el día 10/05/2024, celebrada entre la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y la firma contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS Y LUXÓMETROS PARA LOS ARCHIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL", correspondientes a dos (2) termohigrómetros y dos (2) luxómetros para el Grupo de Gestión Documental.

RESPECTO A LA ADICIÓN DE OCINT

- La Oficina de Control Interno OCINT, en su plan de necesidades de la vigencia 2024, le fue asignado un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (3.906.000,00)**, en el momento de adelantar las actuaciones administrativas para la inclusión en los estudios previos que adelantaba la Oficina de Gestión Documental DILOF, se pudo evidenciar en la revisión que efectúa la Oficina de Planeación DILOF, que el costo del LUXÓMETRO, que se pretendía adquirir por parte de la Oficina de Control Interno superaba los 50 UVT (UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO), por tal motivo, OCINT, procedió a elevar solicitud formal ante la DILOF, mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-000414-OCINT de 26/02/2024, para realizar el respectivo traslado presupuestal, cuya autorización fue aprobada el día 14/03/2024, por parte de Planeación DILOF.
- Atendiendo a las circunstancias de hecho referidas con antelación, y a que la necesidad de la Oficina de Control Interno - OCINT persiste, por parte de la supervisión la señora Intendente YULY ANDREA GUARÍN ARIAS, se solicita la adición del equipo en mención mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-015021-DILOF de fecha 21/05/2024, en la cual la firma contratista, PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, emite respuesta dando la viabilidad a la adición de un (1) luxómetro a la Orden de Compra Nro. 128589, para la Oficina de Control Interno, por un valor de **DOS MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.220.539,00)**, cuyas características técnicas obedecen a las mismas contempladas en la estructuración del estudio previo.

RESPECTO A LA PRÓRROGA

La firma contratista, mediante correo electrónico de fecha 27/05/2024, solicita a la administración, se conceda una prórroga para la entrega de los elementos objeto de la orden de compra Nro. 128589 (termohigrómetros y luxómetros) cuyo plazo de ejecución se encuentra estipulado para el día 11/06/2024, en el contenido del documento petitorio, se solicita sea extendido el plazo hasta el 28/06/2024, teniendo en cuenta que para la entrega de los elementos en mención, el contratista tendrá que realizar una modificación en la capacidad

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 4 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

operativa, por lo cual, la supervisión emite concepto favorable a la solicitud de prórroga, toda vez, que la finalidad es suplir las necesidad de la unidad en mención y dar cumplimiento a la ejecución satisfactoria a la Orden de Compra para llegar a feliz término.

- Se envía el documento (modificación de la Orden de compra) en medio digital anexa al correo cartera.licitaciones@proveer.com.co de fecha 31/05/2024, donde se hace claridad que el documento se envía de forma digital para su descargue y posterior firma física, para posteriormente el contratista, enviar el documento por correo certificado a la Dirección General de la Policía Nacional carrera 59 # 26-21 CAN, segundo piso Dirección Logística y Financiera del Grupo de Gestión Documental. (Documento ya fue insertado a la orden de compra Nro. 128589-24).
- Se realizo la constancia de recibido a satisfacción de los elementos que fueron adquiridos en la presente orden de compra, los cuales corresponden a dos (2) termohigrómetros y tres (3) luxómetros según las especificaciones técnicas solicitadas al señor contratista el día 27/06/2024.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|--|--|
| De acuerdo con los términos y condiciones de uso de la TVEC, el gran almacén se obliga a cumplir con lo dispuesto en el literal D. Entrega numeral (a) <i>“El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.</i> “(...) y demás obligaciones y condiciones de la Tienda Virtual de Estado Colombiano. | SI <input checked="" type="checkbox"/> | Se realizo la recepción el día 27/06/2024, de los elementos, mediante el almacén de intendencia verificando que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas las cuales se ajustan a lo estipulado en la presente orden de compra. |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


| NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | CUMPLIO | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|---------|---------------|
| 1. TERMOHIGRÓMETRO | | |

| | | |
|---------------------|--|---|
| Página 5 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |

| NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | CUMPLIO | OBSERVACIONES |
|--|-------------|--|
| <p>Cantidad: 2 Marca: a especificar Modelo: a especificar Equipo de monitorización continua de temperatura y humedad relativa en interiores, que debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permitir la visualización permanente de temperatura y humedad relativa. Permitir establecer valores ideales mínimos y máximos de temperatura y humedad, así como indicador o alarma cuando se sobrepasen estos límites. Contar con mecanismo que permita la ubicación del equipo colgado a la pared. <p>Datos Técnicos Temperatura Sensor: NTC Rango de medición: 0 ... +50 °C Resolución en la medición: mínimo 0.1 °C Exactitud en la medición: mínimo ±0.5 °C, dentro del rango de medición. Humedad relativa Rango de medición: +10 ... +95 %HR Resolución en la medición: mínimo 0.1 %HR Exactitud en la medición: mínimo ±3 %HR dentro del rango de medición. Intervalo de medición: mínimo 1 minuto Batería: Que garantice mínimo un (1) año de operación.</p> <p>El equipo debe permitir su calibración tanto en medición de temperatura como de humedad relativa.</p> | SI <u>X</u> | Los elementos corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas en la presente orden de compra. |
| <p>2. LUXOMETRO</p> <p>Cantidad: 3 Marca: a especificar Modelo: a especificar Equipo de medición de intensidad de la luz, que debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permitir la retención de la medición en pantalla. Contar con tapa de protección para el sensor. Contar con pantalla retroiluminada. <p>Datos Técnicos Sensor: fotodiodo de silicio Rango de medición: 0 ... 99999 Lux Resolución en la medición: mínimo 1 Lux Exactitud en la medición: mínimo ±3 Lux, dentro del rango de medición. Intervalo de medición: mínimo 10 segundos Batería: Que garantice mínimo un (1) año de operación.</p> <p>El equipo debe permitir su calibración tanto en medición de temperatura como de humedad relativa.</p> | SI <u>X</u> | Los elementos corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas en la presente orden de compra. |

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial GS-2024-017290-DILOF de fecha 07/06/2024, el señor Teniente Coronel Luis Fernando Burgos Mejía, obrando en calidad de Jefe Área de Contratación, notifico como supervisora de la adición Nro. 1 a la Orden de Compra Nro. 128589 de fecha 10/05/2024, a la señora Intendente JULY ANDREA GUARIN ARIAS, con el fin de verificar el correcto desarrollo de la Orden de Compra en mención.

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 6 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días hábiles desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días hábiles del plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Superficies.

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la orden de compra, de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).


Nota 1: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|----------------|--|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | 9'275.997,00 | 100.00% |
| Valor total de las entregas | 9'275.997,00 | 100.00% |
| Valor total facturado | 9'275.997,00 | 100.00% |
| Valor facturado pendiente de pago | 0 | 0.0% |
| Valor pagado | 9'275.997,00 | 100.00% |
| Valor pendiente de entrega | 0 | 0.0% |

| | | |
|---|---|---|
| Página 7 de 7 | ELABORACION, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |
| INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA | | |

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. Factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| 01 del 27/06/2024 | 7'055.458.00 | 27/06/2024 | 7'055.458.00 | LICG292 | 6'529.299,00 | 526.159,00 | 225515324 |
| | 2'220.539.00 | | 2'220.539.00 | LICG293 | 2'220.539.00 | 0,00 | 225511624 |

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se realiza la recepción de bienes mediante comunicación oficial GS-2024-019599-DILOF de fecha 27 de junio del 2024 verificando que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

4 RECOMENDACIONES

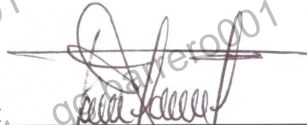
El desarrollo del contrato se ha efectuado en los tiempos, términos y condiciones pactadas en el mismo.


5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causa de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales. | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y condiciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las condiciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO: <input type="checkbox"/> | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma: 
 Intendente JULY ANDREA GUARÍN ARIAS
 Supervisor Orden de Compra No. 128589
 Correo electrónico: dilof.guged@policia.gov.co
 Nro. Celular: 32030413632

| | | |
|--|---|--|
| Página: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Versión: 0 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES |  POLICIA NACIONAL |
|--|---|--|

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

| FECHA EVALUACIÓN: 05/09/2023 | | 1. DATOS DEL PROVEEDOR | |
|------------------------------|--|---|--|
| Nombre o razón social | PROVEER INSTITUCIONALES S.A.S | Nit/cédula de ciudadanía | 800141397 |
| Dirección | Calle 8 # 10-20 Dosquebradas Risaralda | Teléfono | 316 4430470 |
| No. Contrato y fecha | 128589-24 10 de Mayo de 2024 | Proveedor de: ADQUISICIÓN DE TERMÓHIGRÓMETROS Y LUXÓMETROS PARA LOS ARCHIVOS DE LA POLICIA NACIONAL | Servicios: Insumos/Equipo _____ Suministro de Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Ofro: _____ |

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

| CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS | EVALUACIÓN | | | | OBSERVACIONES | CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DAÑAS, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) | EVALUACIÓN | | | | OBSERVACIONES | |
|---|--|--|----------------------------|-----------------|---------------|--|------------------------|---|----------------------------|-----------------|---------------|--|
| | CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10) | CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9) Dar valor entre (7 a 9) | CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6) | NO CUMPLE (1-3) | | | CUMPLE PLENAMENTE (10) | CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9) | CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6) | NO CUMPLE (1-3) | | |
| 2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas). | 10 | 0 | 0 | 0 | | No aplica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra. | 10 | 0 | 0 | 0 | | No aplica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.). | 10 | 0 | 0 | 0 | | No aplica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente | 10 | 0 | 0 | 0 | | No aplica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

GS-2024-021849-DILOF

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página: 2 de 2 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0066 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 0 | | |

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001) y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 37 a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmina la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

| CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS | EVALUACIÓN | | | | | CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) | EVALUACIÓN | | | | |
|---|--|---|----------------------------|-----------------|---------------|---|------------------------|---|----------------------------|-----------------|---------------|
| | CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10) | CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9) | CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6) | NO CUMPLE (1-3) | OBSERVACIONES | | CUMPLE PLENAMENTE (10) | CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9) | CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6) | NO CUMPLE (1-3) | OBSERVACIONES |
| 2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente. | 10 | 0 | 0 | 0 | | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| SUBTOTAL | 50 | 0 | 0 | 0 | | SUBTOTAL | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL GENERAL | | | 100 | | | | | | | | |

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
- BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
- REGULAR:** 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
- MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.



Intendente JULY ANDREA GUARIN ARIAS

El representante legal es notificado mediante correo electrónico: recepcionproveedores@proveer.com.co

Representante legal PAULO CESAR CARVAJAL

Envío documento de evaluación y reevaluación de proveedores

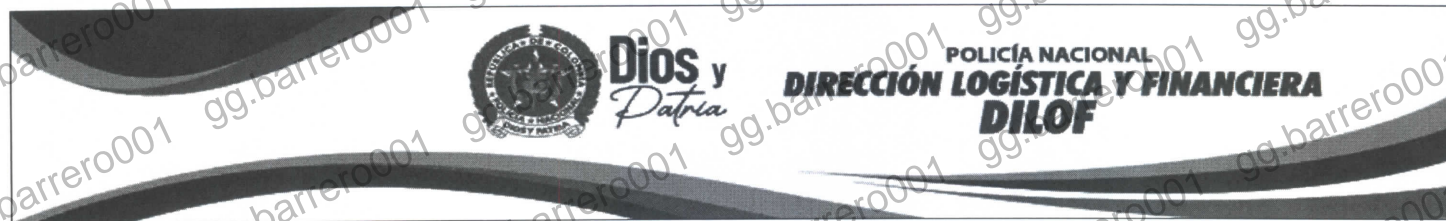
DILOF GUGED <dilof.guged@policia.gov.co>

Jue 18/07/2024 17:07

Para:repcionproveedores@proveer.com.co <repcionproveedores@proveer.com.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

formato evaluacion y reevaluacion20240718_17010530.pdf;



Dios y Patria
Buenas tardes

De manera atenta y respetuosa se remite el documento de evaluación y reevaluación de proveedores correspondiente a la orden de compra Nro. 128589-24 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE TERMOHIGROMETROS Y LUXOMETROS PARA LOS ARCHIVOS DE LA POLICIA NACIONAL", con el fin de dar cumplimiento a las actuaciones propias del contrato.

Atentamente,

Intendente
Yuly Andrea Guarín Arias
 Jefe Gestión Documental DILOF
 Ext: 5159013
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Dirección Logística y Financiera

El contenido de este mensaje y sus archivos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación es estrictamente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Retransmitido: Envío documento de evaluación y revaluación de proveedores

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@mail.proveer.net.co>

Jue 18/07/2024 17:12

Para:repcionproveedores@proveer.com.co <repcionproveedores@proveer.com.co>

1 archivos adjuntos (23 KB)

Message Headers;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

repcionproveedores@proveer.com.co

Asunto: RV: Envío documento de evaluación y revaluación de proveedores